

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad	BECAS DE ASISTENCIA AL XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA BILINGÜE Y LENGUAS EXTRANJERAS (CIEB) 2026		
Fechas actividad	23/10/2026 - 25/10/2026	Fechas inscripción	07/09/2026 - 21/09/2026
Horas presenciales	20 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	50	Modalidad	JORNADAS
Año	2026-27	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado C.ARAG.LENGUAS EXTRANJ.PARA LA EDUCACION (Zaragoza)		
Lugar de celebración	Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge en Villanueva de Gállego (Zaragoza)		

Destinatarios

Podrá ser beneficiario de esta beca el personal docente que cumpla los siguientes requisitos:

- 1) Prestar servicios como docente en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón o pertenecer al cuerpo docente y estar prestando servicios en el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón en comisión de servicios o en atribución de funciones.
- 2) Realizar la inscripción formal como asistente en los plazos establecidos y ser admitido según criterios de prioridad.
- 3) Formalizar el pago antes del 2 de octubre. Tras la comprobación de la asistencia, el pago será reembolsado según se describe en "Becas y procedimiento"

Objetivos

Apoyar a los docentes de centros aragoneses no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que deseen asistir al Congreso, mediante una beca del 100% de la cuota bonificada de inscripción de asistente (96€) reintegrable siempre y cuando se haya obtenido el certificado de asistencia de al menos tres bloques de los cuatro que constan en el Congreso.

Contenidos

El XII Congreso Internacional de Enseñanza Bilingüe y Lenguas Extranjeras (CIEB 2026) se celebrará los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026 en la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge en Villanueva de Gállego (Zaragoza). Con el lema "Enseñanza Bilingüe: Un mundo de oportunidades", CIEB 2026 será un foro internacional de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre expertos de distintas etapas educativas y de análisis del funcionamiento de la enseñanza bilingüe y las lenguas extranjeras.

El CIEB 2026 se organiza en 4 bloques de 5 horas cada uno (viernes tarde, sábado mañana, sábado tarde y domingo mañana).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de Aragón, como entidad colaboradora, quiere apoyar a los docentes de centros aragoneses no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que deseen asistir al Congreso, mediante una beca del 100% de la cuota bonificada de inscripción de asistente (96€).

Becas y procedimiento:

- La beca consistirá en la exención del 100% de la cuota bonificada de la inscripción como asistente (96€), que incluye la asistencia al Congreso durante los tres días y la comida del día 24. Solamente se otorgará una beca por persona, hasta un máximo de 50 becas.
- Se deberá formalizar la inscripción del 7 al 21 de septiembre de 2026, siguiendo los criterios de prioridad establecidos.
- El 28 de septiembre se podrá comprobar la admisión o no a través de DOCEO.
- Aquellas personas que sean admitidas recibirán un email en la dirección que figure en DOCEO confirmando la concesión de la beca y con el número de cuenta donde se deberá abonar la cuota de inscripción antes del 2 de octubre de 2026. Se considerará que el solicitante desiste de la concesión de esta beca si no realiza el abono antes del 2 de octubre de 2026, otorgándole su plaza a la siguiente persona en la lista de espera.

- Al finalizar el Congreso y antes del 9 de noviembre de 2026, se deberá enviar a administracion@carleearagon.es un email con el número de cuenta bancaria donde se desea recibir el reembolso, indicando en el asunto "Beca CIEB 2026". El reembolso se efectuará siempre y cuando se haya obtenido el certificado de asistencia de al menos tres bloques de los cuatro que constan en el Congreso (se comprobará de oficio). En caso de finalmente, por causa justificada, no poder asistir al Congreso y solicitar reembolso de la cuota de inscripción, se deberá aportar justificante que acredite la ausencia por causa de fuerza mayor, que tendrá que ser aceptada por la organización.

Criterios de inscripción

Dentro de un mismo grupo, las becas se adjudicarán en riguroso orden de inscripción hasta el máximo de becas asignadas a cada grupo. Se generará una lista de espera independiente para cada grupo.

Id Criterio	Criterio de inscripción
--------------------	--------------------------------

- | | |
|---|---|
| 1 | Coordinadores/as de programas bilingües: Personal docente que ejerza la coordinación del programa bilingüe durante el curso 26-27 en un centro educativo no universitario sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (14 plazas) |
| 2 | Profesorado de programas bilingües: Personal docente que imparta clase en un programa bilingüe de centros educativos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 26-27. (12 plazas) |
| 3 | Equipos directivos: un miembro del equipo directivo de centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que tengan implantado un programa bilingüe durante el curso 26-27. (8 plazas) |
| 4 | Coordinadores/as del Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras (PALE) en el curso 26-27. (5 plazas) |
| 5 | Profesorado del PALE: personal docente que imparta clase en el PALE en el curso 26-27. (5 plazas) |
| 6 | Otros docentes en activo en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, profesorado en comisión de servicios o atribución de funciones. (6 plazas) |

Opciones de inscripción

Sesiones

Observaciones

En caso de que el número de solicitudes que cumplan los requisitos exceda el número de becas convocadas, se procederá de la siguiente manera:

- Constitución de listas de espera: Se generará una lista de espera específica para cada uno de los grupos de prioridad.
 - Ordenación de las listas: Las personas integrantes de cada lista de espera se clasificarán por riguroso orden de inscripción.
 - Gestión de vacantes: En caso de producirse desistimientos, renunciaciones, bajas o la no formalización del pago de la inscripción, las becas que resulten vacantes se otorgarán de forma consecutiva siguiendo el orden de inscripción de la lista correspondiente.
- La asistencia se certificará con horas de formación, de manera independiente por bloques, hasta un máximo de 20 horas.